

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

En la comuna de **Villa Alegre** con fecha **28** de **marzo** del año **2024** y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7° y siguiente de la Ley 19.979, se procedió a constituir el Consejo Escolar del establecimiento educacional **Escuela MALAQUÍA CONCHA ORTIZ**, Región del **Maule** en sesión constitutiva y realizada en dependencias del establecimiento ubicado en **LONCOMILLA S/N** de la Comuna de **Villa Alegre** con la asistencia de las siguientes personas:

Integrantes

Director (a) del establecimiento:	Don. Osvaldo Véliz González
Sostenedor o su representante:	Sr. David Gaéte
Representante de los docentes:	Sra. Romina Cáceres
Presidente del centro de padres y apoderados:	Sra. Roxana Orellana
Presidente del centro de alumnos:	Srta. Yarithza montesino
Encargada de Convivencia Escolar	Horacio Ávila (licencia médica)
Representante de los asistentes de la Educación	Sta. Carolina Espinoza
Otros Docente PIE	Sra. Sandra Cáceres

I. Acuerdos aprobados por el Consejo en su sesión constitutiva:

Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad	Cuatro veces en el año, en las siguientes fechas: 27/03 14/05 20/08 22/10
Asumirá como secretario que llevará registro de las sesiones	Profesora Sra. Romina Cáceres Flores

Asignación de tareas específicas a miembros del Consejo	
Tarea	Responsable
Dirección y organización de cada sesión del Consejo Escolar	Don. Osvaldo Véliz González
Información desde el sostenedor	David Gaéte
Confección de actas de cada sesión	Romina Cáceres Flores
Información desde el Centro General de Padres y Apoderados	Roxana Orellana
Información desde los Asistentes de la Educación	Carolina Espinoza
Difusión de acuerdos y materias tratadas	El representante de cada estamento con sus representados
Sugerencias e iniciativas desde los alumnos	Srta. Yarithza montesino
Difusión PME	Director escuela
Para efectos de mantener informada a la comunidad escolar de los asuntos y acuerdos debatidos en el Consejo, se ha acordado el siguiente procedimiento:	
<p>La Secretaria del Consejo Escolar publicará resumen de temas tratados en la sala de Profesores.</p> <p>Además de la Representante del Centro de Padres se encargara de difundir temas tratados y acuerdos, en reunión General de Padres y Apoderados.</p>	

II. Compromisos:

1. El consejo se compromete a informar y ser informado, a lo menos, respecto de las siguientes materias:
 - a) Los logros de aprendizaje de los alumnos.

- b) Las visitas inspectivas del Mineduc (Ley N°18.962, DFL N°2, de 1998)
- c) Cada cuatro meses de los ingresos efectivamente percibidos y de los gastos efectuados.
(Para los establecimientos municipales)
- d) Plan de mejoramiento Educativo, profesionales de apoyo, administrativos y directivos.
- e) El presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del establecimiento.
- f) Planes normativos
- g) Otras materias

Serán: vincular a la escuela, con instituciones y profesionales, que puedan ser un aporte para está.

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

- Todas los acontecimientos sucedidos en el establecimiento escolar, deben darse a conocer en el Consejo escolar
- El representante del Centro de Padres deberá dar cuenta en las reuniones generales de lo acontecido en el Consejo Escolar.
- La representante del sostenedor se compromete a dar cuenta en la próxima reunión de Consejo Escolar sobre los montos gastados durante el año 2018.
- El director debe dar cuenta de todo lo que está funcionando en la escuela, ya sea en relación a proyectos y otros.
- Cada estamento debe traer para la próxima sesión iniciativas, inquietudes, proyectos, planes e ideas a realizar durante el año 2024 en la escuela.
- Informar de manera oportuna y permanente, antecedentes relacionados con los avances de los alumnos en sus aprendizajes y otros.
- Participación en la reformulación o creación de proyectos que estén orientados a mejorar la calidad de educación de nuestros alumnos.
- Brindar espacios de comunicación y de entrega de información adecuada para privilegiar la transparencia.
- Juntarse y conversar con los profesores estrategias a realizar con los cursos.

2. El Consejo Escolar será consultado, a lo menos, en relación a los siguientes temas:

- a) El Proyecto Educativo Institucional.

- b) La Programación Anual y las actividades extracurriculares.
- c) Las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento que se proponga.
- d) El informe anual, de la gestión educativa del establecimiento, antes de ser presentado a la comunidad educativa, responsabilidad del Director.
- e) La elaboración y las modificaciones al reglamento interno del establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se le hubiese otorgado esta atribución.

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

- Validar el PEI del establecimiento, a través de Jornada de reflexión de la Comunidad Educativa guiadas u orientadas por el consejo escolar.
- Analizar y reflexionar informes anuales, en las diferentes áreas del establecimiento.
- Validar reglamento de convivencia.

La forma en que se tomarán los acuerdos en los aspectos que el Consejo tiene carácter consultivo será la siguiente:

- Traer opiniones de cada estamento educativo sobre propuestas a realizar en el establecimiento, las cuales serán ejecutadas solo si el sostenedor, director, consejo de profesores, asistentes, apoderados y alumnos(as) del establecimiento estuviesen de acuerdo.

b) Aporte de los docentes a la reflexión

Saludo y bienvenida.

- Presenta itea la coordinadora de PIE, la Sra. Loreto Cáceres Peñaloza.
- Profesionales y estudiantes del programa 2023.
- Se presenta Plan de Formación Ciudadana con sus objetivos y actividades en el año.
- El representante del sostenedor, presenta los ingresos y gastos del año 2023 y de los meses enero y febrero de 2024.

Compromiso:

Firmas:



Sostenedor



director



docente

Convivencia



centro de padres



asistente educación



Centro de alumnos



ACTA DE REUNIÓN CONSEJO ESCOLAR AÑO ESCOLAR 2024

..“La educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo.” Paulo Freire

Siendo las 16:00 horas del día 27/ 03 /2024 se realiza la sesión N° 01 del consejo escolar de la escuela MALAQUIAS CONCHA ORTIZ, comuna de VILLA ALEGRE para tratar los siguientes temas.

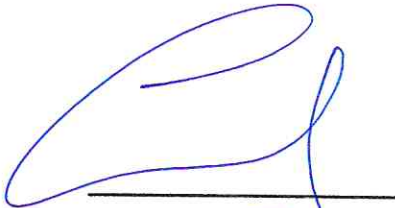
Asistentes:

Nombre	Cargo
Osvaldo Veliz G.	Director
David Gaéte	Representante sostenedor
Romina Cáceres	Representante de los Docente
Horacio Ávila	Encargado convivencia (licencia médica)
Yarithza montesino Suazo	Representante centro de alumnos
Carolina Espinoza	Representante de los asistente de la educación
Roxana Orellana Candia	Representante centro de padres
Loreto Cáceres Peñaloza	Representante PIE

a) Temas:

1.- Cuenta pública 2023.
2.-.itea
3.- Plan de formación Ciudadana.
4.-Varios

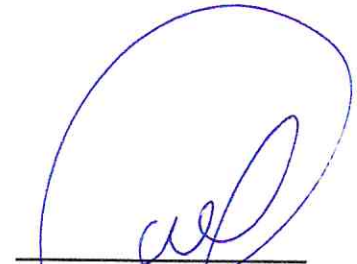
Firmas:



Sustenedor



Director



Decente



Centro de Padres



Asistente educación



Yasitza Montecinos
Centro de alumnos

Loncomilla , 27 de marzo de 2024



ACTA DE REUNIÓN CONSEJO ESCOLAR AÑO ESCOLAR 2024

..“La educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo.” Paulo Freire

Siendo las 15:00 horas del día 30/ 05 /2024 se realiza la sesión N° 02 del consejo escolar de la escuela MALAQUIAS CONCHA ORTIZ, comuna de VILLA ALEGRE para tratar los siguientes temas.

Asistentes:

Nombre	Cargo
Osvaldo Veliz G.	Director
David Gaéte	Representante sostenedor (licencia médica)
Romina Cáceres	Representante de los Docente
Horacio Ávila	Encargado convivencia (licencia médica)
Yarithza montesino Suazo	Representante centro de alumnos
Margarita Moraga	Representante de los asistente de la educación
Roxana Orellana Candia	Representante centro de padres
Loreto Cáceres Peñaloza	Representante PIE

a) Temas:

1.- necesidades de la escuela
2.- centro general de padres
3.-
4.-

b) Aporte de los docentes a la reflexión

Saludo y bienvenida.

- Se solicita a sostenedor todo tipo de materiales fungibles, útiles escolares, material deportivo, cámaras de seguridad para la escuela.
- Se solicita transporte para estudiantes de San Javier, incluso se envía lista de estudiantes que necesitan el traslado.
- Lamentablemente, ninguna de las solicitudes han llegado.
- Se solicitó gas para el establecimiento. Un total de 28. Hoy llegaron 6 galones para utilizar hasta vacaciones de invierno.
- Pro retención: \$660.000. Esta subvención será usada para comprar poleras institucionales para estudiantes del establecimiento. Además, se agregarán algunos buzos institucionales para aquellos estudiantes que no tengan. Si falta recurso para las compras, se sacará dinero de subvención de Ley SEP. Se acuerda también, que el apoderado pague un 30% del total del valor del buzo y lo que se recaude será para el Centro de Padres.
- Se propondrá a DAEM que mantenga a profesora Sofía con algunas horas para apoyo en el primer ciclo. Y hacer un trabajo separado según sub-ciclo. (1° y 2° - 3° y 4°)
- Profesora Romina Cáceres asume como asesora del Centro General de Padres, Madres y Apoderados (as). Para actualizar personalidad jurídica.
- Apoderadas del establecimiento presentan la necesidad de arreglar los baños de estudiantes y esperan utilizar fondos recaudados de años anteriores para realizar este trabajo una vez que sean recuperados del banco.

- **PIE:**

Hay un total de 16 estudiantes en el establecimiento que pertenecen al Programa de Integración Escolar. Dentro de este grupo, 10 estudiantes tienen diagnóstico permanente y 6 transitorios.

1° a 4°	10 estudiantes
5° y 6°	4 estudiantes
7° y 8°	2 estudiantes

- 17 de junio a las 15:30 hrs habrá Reunión General de apoderados y cierre de semestre por curso. Se hablará además de la voluntad a aprender por parte de estudiantes y se refuerce con las familias.
- Se socializa en el consejo el reglamento interno y de promoción y evaluación del establecimiento.

Compromiso:

En reunión de apoderados, se socializará los reglamentos internos del establecimiento y también conversar de la voluntad de estudiantes ante el aprendizaje.

Motivar participación de las familias en el establecimiento.

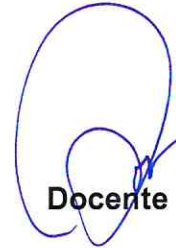
Firmas:



Sostenedor



Director



Docente

Convivencia



Centro de padres



Asistente educación



Yarithza M.
Centro de alumnos



ACTA DE REUNIÓN CONSEJO ESCOLAR AÑO ESCOLAR 2024

..“La educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo.” Paulo Freire

Siendo las 16:00 horas del día 25/ 09 /2024 se realiza la sesión N° 03 del consejo escolar de la escuela MALAQUIAS CONCHA ORTIZ, comuna de VILLA ALEGRE para tratar los siguientes temas.

Asistentes:

Nombre	Cargo
Osvaldo Veliz G.	Director
David Gaéte	Representante sostenedor
Romina Cáceres Flores	Representante de los Docente
Juan Carlos Jaime	Encargado convivencia (licencia médica)
Yarithza Montesino Suazo	Representante centro de alumnos
Carolina Espinoza Moya	Representante de los asistente de la educación
Roxana Orellana Candia	Representante centro de padres
Loreto Cáceres Peñaloza	Representante PIE (Reunión en V.A. Coordinadores)

a) Temas:

1.- Programación termino de año director
2.- Necesidades de la escuela
3.- Centro general de padres
4.- Pedidos de materiales
5.- Niños PIE LORETO
6.- SIMCE
7.- Varios

b) Aporte de los docentes a la reflexión

Saludo y bienvenida.

Fechas importantes:

-Día del asistente de la educación, Día del profesor, los cuales deben ser coordinados con el centro general de padres. Habrá acto interno para ambas fechas.

Martes 01 de octubre, acto cívico en la mañana, en la tarde habrá taller de ONL para padres y madres y reunión por curso.

-Competencia deportiva a fines del mes de octubre. Nuestra escuela invitará a equipos de estudiantes de otras escuelas a participar y entregar incentivos para quienes participen. Nuestra escuela generalmente no asiste a campeonatos porque son pocos estudiantes.

-Aniversario de nuestra escuela durante las tardes de una semana en el mes de noviembre. Esto para fomentar el sentido de pertenencia e identidad de nuestros(as) estudiantes y afianzar valores de convivencia. Se aprovecha esta instancia para premiar a estudiantes que han representado a la escuela en diversas actividades extraescolares. Se invita a las familias.

-Licenciatura de octavo año básico.

David comenta: el día del profesor es un "cambio de actividad", quiere decir que estudiantes están en el establecimiento. Hay que esperar si hay nuevos cambios desde el municipio o DAEM.

Necesidades de la escuela:

-Desde la escuela se han enviado muchos oficios solicitando materiales y diversos recursos desde abril, lamentablemente no ha llegado nada, lo que perjudica el logro de aprendizajes y/o actividades. Se trajeron materiales de librería y aseo, aunque no las necesarias ni lo solicitado.

La sra. Roxana expresa que en la escuela han solicitado muchas cosas, incluso tala de árboles, corte de pasto, mejoras en infraestructuras, etc pero nada se ha cumplido. Esto genera malestar en las familias. "Sentimos como apoderados un abandono desde el departamento de educación y municipio".

Pese a que se sigue el conducto regular, no hay respuestas. Expresan que no hay dinero para las compras. El director nuevamente enviará oficios con todo lo necesario para finalizar el año escolar de la mejor forma.

Pareciera que el Departamento tampoco demuestra interés en generar más matrículas en nuestra escuela.

Tampoco hay furgón para San Javier, pese a que el director de Educación de la comuna prometió

para este 2024 transporte para estudiantes de esa comuna. Lamentablemente no hay furgón y muchos estudiantes se han ido por no tener traslado.

Un gran aporte son las personas que habitan la casa al costado de la escuela, quienes cuidan y arreglan algunas instalaciones y se disminuyó la tasa de robos.

Centro General de padres:

-Las familias necesitan más apoyo desde el departamento de educación, especialmente en recursos e infraestructura segura para estudiantes del establecimiento.

-Personalidad Jurídica. El director compró un libro de socios, el cual ya está firmado por los y las apoderadas. Se esperará la orientación de Luis Cabezas y así poder postular a proyectos como escuela.

-David hará seguimiento de los oficios enviados y asegurar las compras de la escuela.

SIMCE:

-Estudiantes de 4° y 6° año básico. En cuarto año son 12 estudiantes, 2 de ellos son estudiantes con diagnóstico permanente. En sexto básico, son 5 estudiantes, de los cuales 3 estudiantes presentan diagnóstico permanente.

-Categorización.

-Nuestra escuela ya subió los informes de estudiantes PIE.

-Nuestra escuela es diferente a las otras, primeramente, porque somos multigrados y combinados. Esta es una gran dificultad también a la hora de cumplir con la cobertura de todos los objetivos. El enfoque actual de la escuela es formativo y motivacional a modo de desarrollar la mayor cantidad de habilidades posibles para cada estudiante.

-Siempre buscamos opciones y estrategias nuevas para que las oportunidades de aprendizaje lleguen a la totalidad de la escuela.

Firmas:



Sostenedor



Director



Docente

Convivencia



Centro de padres



Asistente educación



Centro de alumnos



ACTA DE REUNIÓN CONSEJO ESCOLAR AÑO ESCOLAR 2024

..“La educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo.” Paulo Freire

Siendo las 16:00 horas del día 19/ 12 /2024 se realiza la sesión N° 04 del consejo escolar de la escuela MALAQUIAS CONCHA ORTIZ, comuna de VILLA ALEGRE para tratar los siguientes temas.

Asistentes:

Nombre	Cargo
Osvaldo Veliz G.	Director
David Gaéte	Representante sostenedor
Romina Cáceres Flores	Representante de los Docente
Juan Carlos Jaime	Encargado convivencia (licencia médica)
Yarithza Montesino Suazo	Representante centro de alumnos
Carolina Espinoza Moya	Representante de los asistente de la educación
Roxana Orellana Candia	Representante centro de padres
Loreto Cáceres Peñaloza	Representante PIE (Reunión en V.A. Coordinadores)

a) Temas:

1.- correspondencia recibida y despachada.
2.-.PME
3.-EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
4.-
5.-
6.-
7.-

b) Aporte de los docentes a la reflexión

Saludo y bienvenida.

-Lectura de correspondencia recibida y despachada.

Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

Gestión Pedagógica:

Desarrollar estrategias de aprendizajes diversificadas en función de los objetivos priorizados y estilo de aprendizaje de los estudiantes.

Gestión de Liderazgo

Promover el trabajo colaborativo y la generación de comunidad de aprendizaje en todos los actores del establecimiento que permita movilizar los aprendizajes de los estudiantes a niveles superiores.

Gestión de la Convivencia

Promover la participación de la familia y apoderados que facilita la mejora de los procesos educativos y las estudiantes de 1° a 8° básico

Reglamento interno de Convivencia 2024

En el cual está implementado en diferentes capítulos, abarcando deberes y derechos de cada uno de los estamentos que forman parte de la comunidad educativa.

Además presenta los Planes de Acción que como garantes de derecho a la educación debemos establecer:

- Plan de Acción frente al maltrato infantil
- Plan de Acción frente a Accidente Escolar
- Plan de Acción frente a la vulneración de derecho
- Plan de Acción frente la presencia de drogas en el establecimiento
- Plan de Acción frente al instinto suicida de los estudiantes
- Plan de acción frente al embarazo de los estudiantes
- Plan de Acción frente al acoso sexual de los y las estudiantes.

Planes que están en procesos de actualización frente a las orientaciones entregadas por la superintendencia de educación,

En cuanto a: SEP –

Como establecimiento presenta un arrastre de déficit de \$ 95.000.000, con un saldo de \$ 817.000 de mantenimiento.

Varios: Inquietudes

Año 2025: Recuperación de estudiantes y mejora de percepción de la escuela a través de la incorporación de los apoderados.

Se presenta como debilidad de la escuela al tener cursos combinados, lo que no se puede cambiar por la cantidad de matrícula que tiene el establecimiento.

Respecto al Transporte San Javier 2025 se podría combinar con el transporte que llega a la loma para hacer un alcance también desde la loma a la escuela.

Evaluación y promoción. –

Debe existir flexibilidad en cuanto a la evaluación, la que nos llevará a la evaluación final. Con todo el material realizado durante el año con los alumnos y alumnas, guías, trabajos, clases virtuales, etc.

Las notas de inglés se irán a lenguaje, si hubiesen notas en música se van a lenguaje, educación física a Ciencias, tecnología a historia y artes a matemáticas.

Las actas de 1° a 6° se subirán al Sige todas las asignaturas.

No se puede colocar un 1 como evaluación.

Se debe ver el punto de partida en que están los alumnos para el siguiente proceso.

Es importante ver la parte emocional de los estudiantes.

No se pueden evaluar cosas que no se han hecho.

No tiene sentido que un niño repita. La repitencia no favorece en nada.

Los apoderados no toman decisiones sobre la promoción o repitencia de los estudiantes.

“Las decisiones pedagógicas no las toman los apoderados”

“Decisiones pedagógicas las toman los profesores.”

Firmas:

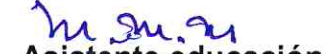

Sostenedor


Director


Docente

Convivencia


Centro de padres


Asistente educación


Centro de alumnos